

LA FAMILIA REAL CAMINO DE MADRID

Para atender al paso de los reyes por la Real Carolina, en acta de 18 de octubre de 1823 hablan del reparto de utensilios a enviar a aquel punto. En el ayuntamiento de 24 del mismo mes, el Intendente de la citada ciudad pide camas, candeleros, mesas y caballerías para el relevo de las postas. Por su parte el Comandante del Batallón de Cazadores Reales desde la citada Carolina "manifiesta la próxima llegada de Sus Majestades y el estado miserable en que se halla la tropa de su mando a falta de calzado... que se proporcionen algunos pares de zapatos o alpargatas con el fin de concurrir a los honores debidos a Sus Majestades".

Por fin el Rey toca tierras de Jaén y el Ayuntamiento de Úbeda envía unos comisarios a Andújar para besar la mano a los reyes. El cabildo de 12 de noviembre nos dice al efecto:

" El Sr. Arévalo dio cuenta que en unión del Sr. Corregidor y los señores Regidores Don Santiago Manrique y Don Cayetano Clavero, felicitó a Su Majestad en la ciudad de Andújar en el día treinta y uno de Octubre último, en los términos más enérgicos a las circunstancias que han precedido, haciendo ver la fidelidad, celo y amor que esta noble Corporación, su Presidente y Pueblo en todo tiempo han tenido y tienen por Sus Majestades y Altezas con otras expresiones que dicho Sr. Corregidor demostró al mismo intento, para todo lo que procedió audiencia de Su Majestad. :Que después a nombre del Ayuntamiento se cumplimentó al Sr. Duque del Infantado, quien dispensó una conferencia dilatada sobre varios particulares interesantes al mejor servicio del Rey y bien de la Patria...".

En el mismo cabildo hablan de estar degollado el retrato del Rey y golpeado el de la Reina, acción que achacaban a las tropas del General Constitucional Ballesteros.

ONOMÁSTICA REAL

En acta capitular de 2 de junio de 1824, don Juan Damián de la Cuadra y don Ramón Mexía Aranda, dieron cuenta de la celebración de la onomástica del Rey. Hubo fiesta solemne en Santa María "a la memoria y recuerdo del feliz día que le deseaba a nuestro amado Monarca el Sr. Don Fernando Séptimo, Rey absoluto del suelo Español y sus Yndias...que hubiese para mayor contento en el mismo día corrida de novillos en la Plaza Real del Rey conocida por el Mercado. Determinaron que en la noche del veinte y nueve deste el toque de ánimas hasta las once se iluminase toda la población anunciando esta festividad con repique general de campanas y el Reloj de la Ciudad, desde las doce de la mañana del mismo día, repitiendo este aviso a dicha hora de las ánimas...cubriéndose las fachadas principales de las Casas Consistoriales con colgaduras encarnadas y una muy decente iluminación de achas de cera blanca en sus balcones, colocándose bajo de dosel los augustos retratos de Sus Majestades y en el último balcón una orquesta de música que permaneció tocando hasta las once varios conciertos, haciendo la guardia a las Reales personas la Milicia Realista... y que a las nueve de la mañana del día treinta se celebrase en la Ynsigne Mayor Colegial de Santa María una solemne misa con sermón y música con asistencia de la Ciudad, la Milicia Realista, venerables cuerpos de Universidad mayor y menor, capilla de la Santa Yglesia del Salvador y Hospital de Santiago, Prelados de los Conventos, el Rvdo. Padre Provincial de los Trinitarios que actualmente se halla en esta población, Sr. Vicario Eclesiástico y su Audiencia, el distinguido cuerpo de Oficiales de Ejército que al presente sirven, los cuerpos de Abogados, el de Real de Hacienda, individuos del comercio, labradores y varias personas particulares de honor, predicando Don Antonio Reboller, Arcipreste de la Colegial.

Regresando a las Casas de Cabildo don Ambrosio de Eguía, su Corregidor, hizo publicar a voz de pregonero el Real orden de indulto procediéndose a la lidia de los novillos corriendo desde las cinco al anochecer varios novillos de los de la torada del Sr. Don Fernando Messía, Gentil Hombre de Cámara de Su Majestad con entrada en Palacio, los de las labores de Don Luis Cobo, Don Sebastián de Góngora y Doña Dolores Jurado viuda ,

quienes dieron y encerraron dichos sus ganados sin interés, siendo la función sin costo al vecindario y gran cantidad de forasteros".

Los gastos habidos fueron: A la capilla de música 400 reales. La cera de la iluminación y fiesta 118 reales. Obsequio de un sombrero al Arcipreste que predicó 160 reales. Fuegos artificiales 160 reales. Al tambor de la Milicia Realista 30 reales. Vino y bizcochos para la Milicia 24 reales. Alquiler de las colgaduras 24 reales. Al Sargento Casanova para dar de beber a los que desmontaron la plaza 12 reales. A los porteros por colgar 20 reales. A Manuel Rodríguez por conducir escaños a la Colegial para los convidados 20 reales y al carpintero 37 reales.

FIESTAS POR LA TOMA DE TARIFA

El 3 de agosto de 1824 el Coronel Don Francisco de Valdés al grito de "¡Viva la Constitución de 1812!" toma la ciudad y fuerte de Santa Catalina de Tarifa. Fue uno de los brotes levantiscos de liberales y apostólicos ante la desastrosa política real.

El General O'Donnell que guarnecía el Campo de Gibraltar, desaloja a los sublevados el 19 de agosto. La noticia llega a Úbeda quien dice en cabildo de 25 de dicho mes:

" Que en acción de gracias al todo poderoso por las muchas que dispensa al Rey y a la Patria... que el día de mañana se celebre con la pompa posible una festividad en la Yglesia Colegial cantándose un Te Deum, y que se publique en la Plaza pública y otros sitios... con iluminación general por la noche".

Fue el obispo de Jaén quien habiendo recibido la noticia desde Algeciras, envía un escrito desde Baeza al Vicario de Úbeda.

FUNERALES POR LUIS XVIII DE FRANCIA

Luis XVIII el pariente protector de Fernando VII había fallecido. En sufragio de su alma Úbeda celebra funerales según vemos en cabildo de 2 de noviembre de 1824 que dice:

" El Sr. Regente de la Real Jurisdicción (don Francisco Javier Morales de los Ríos) hace presente a la Ciudad que por el Sr. Presidente del Yltre. Cabildo de la Colegial de ella se le ha manifestado que el viernes próximo se van a celebrar en dicha Yglesia las exequias fúnebres por la muerte de Luis XVIII, Rey de Francia, que lo hacia presente para que la Ciudad asista si lo tiene a bien para su mayor solemnidad: Y enterada acordó estar pronta a prestar su asistencia a la hora que el Cabildo señale, lo que hará entender el Sr. Presidente al del citado Cabildo para que le conste".

TEDEUM PERPETUO POR LA LIBERTAD DEL REY

Para conmemorar el aniversario de su triunfo absolutista, Fernando VII establece una fiesta a perpetuidad. El cabildo de 8 de enero de 1825 nos habla así de ello:

" Se leyó una carta orden del Intendente de la Provincia por la que manda Su Majestad se celebre perpetuamente un solemne Te Deum el día primero de Octubre de cada año en acción de gracias al todo Poderoso por la libertad en que quedó con su Real familia en dicho día..."

FUNERALES POR LA REINA

Doña María Josefa Amalia de Sajonia, hija del príncipe Maximiliano de Sajonia y de la princesa Carolina de Borbón-Parma, fue la tercera esposa de Fernando VII, cuyo enlace se celebró en Madrid el 20 de octubre de 1819. Fallece en Aranjuez sin haber dejado sucesión el 17 de mayo de 1829 celebrándose en Úbeda solemnes exequias. Al folio 144 vuelto del libro de

defunciones de la parroquia de San Pablo, consta el funeral por el alma de la Reina el 16 de junio de 1829. Otro tanto ocurre en todas las iglesias de la ciudad.

NACIMIENTO DE LA INFANTA DOÑA ISABEL

Del cuarto matrimonio de Fernando VII con su sobrina carnal doña María Cristina de Borbón celebrado en Aranjuez el 11 de diciembre de 1829, nace en Madrid el 10 de octubre de 1830 la infanta doña Isabel, que luego reinaría con el nombre de Doña Isabel II. A Úbeda llega la noticia y dicen en el ayuntamiento de 23 de octubre:

" Vista una Real Orden de Su Majestad (Dios le guarde) firmada de la Real mano fecha en Palacio a quince del corriente... por la que Su Majestad da cuenta de haber dado a luz con felicidad la Reina a las cuatro de la tarde del diez del corriente, una robusta Ynfanta, bendiciendo el Cielo de este modo su venturosa unión y colmando los ardientes deseos de sus vasallos que suspiraban por la sucesión directa de la Corona, mandose se tributen al Señor la más rendida acción de gracias por tan inestimable beneficio, y que se ruegue al mismo tiempo por la salud de nuestra Reina, y que ampare con su Divina omnipotencia el primer fruto de su matrimonio, la qual orden y entendida por la Ciudad, la tomó en su mano, besó, y puso sobre su cabeza obedeciéndola con todo su respeto como carta de nuestro Rey y Señor natural. Y en su consecuencia se hagan en acción de gracias y júbilo tres noches de iluminación... el domingo función de Yglesia en la Colegial con música y en las tres noches en las Casas Capitulares con la procesión general a la tarde cantándose un Te Deum en el Real Convento de la Santísima Trinidad...".

LA FESTIVIDAD DE SAN FERNANDO

Como era costumbre, anticipándose a dicha festividad acuerdan en el ayuntamiento de 13 de mayo de 1831:

" Para manifestar el regocijo que causa a los fieles españoles el augusto día del soberano el Sr. Fernando Séptimo, acuerdan aya en su víspera iluminación, repique general de campanas y la tarde del día una fiesta de toros de labor de los vecinos desta ciudad... fiesta solemne en la Ynsigne Yglesia Colegial con asistencia de esta Corporación".

EL INFANTE DON FRANCISCO DE PAULA POR TIERRAS DE JAÉN

En 1832 gira visita a Andalucía el infante Don Francisco de Paula, duque de Cádiz, hijo de Carlos IV, y su primera esposa doña Luisa Carlota de Borbón su sobrina. Avisada la Ciudad de Úbeda dicen en el ayuntamiento de 2 de julio:

" Se vio una orden del Sr. Yntendente de la Provincia: Que luego que el caballero administrador principal de Correos, postas y caminos de la ciudad de Andújar el Sr. Don Salvador Cante, haga a esta Justicia y Ayuntamiento algún pedido de caballerías de tiro y monta para continuar su viaje por los puntos de Baylén, Casa del Rey, Andújar y Santa Cecilia, que corresponden a esta provincia, Sus Altezas Reales Don Francisco de Paula, su augusta esposa y Real familia, cuidarán de puntualizar este servicio haciendo que el número y clase de caballerías que pidan estén sin la menor falta, la madrugada del día nueve en las casas de postas de los referidos puntos en donde se harán los respectivos abonos, encareciendo la importancia de dicho servicio atendiendo a las personas a quienes por tantos títulos debe prestarse.

Para felicitar a Sus Altezas Reales los Serenísimos Ynfantes Don Francisco de Paula, augusta esposa y Real familia por la villa de Baylén y otros pueblos de la provincia, el Ylustre Ayuntamiento dará comisión a señores individuos de su seno luego que tenga noticia de su llegada a dichos puntos".

EL VIÁTICO AL REY

Cuando sólo contaba 48 años Fernando VII estaba acabado físicamente. El 13 de septiembre de 1832 un ataque de gota casi acaba con su vida y tres días más tarde se le administra el Santo Viático. La Ciudad de Úbeda dice en su ayuntamiento de 22 de septiembre:

" Se ha leído una orden del Sr. Secretario de la Cámara de Castilla... participando que a las doce y media del día diez y seis ha sido administrado al Rey Nuestro Señor el Santo Viático, que ha recibido con toda veneración de su Católica Real piedad, expresando que se ha servido resolver que se hagan rogativas públicas en todas las Yglesias de sus dominios implorando de la Divina misericordia la conservación de la importante salud de Nuestro Soberano y que se consiga la mejoría. En cuya consecuencia el Ayuntamiento lleno del mayor sentimiento por la grave enfermedad que padece Su Majestad, deseoso de que Dios Nuestro Señor por su infinita misericordia le conceda la más completa mejoría y salud; acuerda su exacto cumplimiento y que para que se realicen las rogativas se acuerda sean los días 23, 24 y 25 del corriente a cuyo efecto se trasladará la Ymagen de Nuestra Señora de Guadalupe desde su Santuario, y Patrona de esta Ciudad a la Capilla de Santiago, desde cuyo punto en procesión general se conducirá a la Yglesia Mayor Colegial de Santa María en la misma mañana...".

LA INFANTA ISABEL, PRINCESA DE ASTURIAS

Cuando apenas contaba tres años, la hija primogénita de Fernando VII es jurada como Princesa de Asturias en San Jerónimo el Real de Madrid, el 20 de junio de 1833. En noticia del Concejo de Úbeda, dicen en su sesión de 6 de julio:

" El Ayuntamiento, solícito de expresar sus deseos en obsequio al reconocimiento y jura de los derechos de sucesión de la Serenísimas Señoras Ynfanta Doña Ysabel, heredera del trono, acuerda que para el día ocho del corriente se citen los Concejales para que bajo la más estrecha responsabilidad

asistan a la sesión del citado día... el más importante para la felicidad de la Nación".

LAS FIESTAS DE LA JURA

Reunida en efecto la Ciudad el 8 de julio, vemos que acuerdan:

" Este Ayuntamiento con el más vivo deseo de manifestar el júbilo de que se aya poseído por el reconocimiento y jura de Ntra. Serenísima Ynfanta Doña Ysabel Luisa de Borbón, objeto que a motivado este cabildo. Acuerda se solemnice el día de Santa Cristina si fuese posible como propio de nuestra amada Reina, con una fiesta de Yglesia a que concurrirán todas las autoridades, señalándose tan pausable día en su víspera con repique general de campanas, fuegos artificiales en su noche, música, he yluminación general, la qual seguirá las dos noches inmediatas, y en la tarde del referido día se correrán novillos en la Plaza del Rey (Mercado) con entrada franca para que todos disfruten gratuitamente del obsequio que ha brindado el Señor Don Fernando Messías de dar su ganado, por lo qual esta Corporación le tributa las debidas gracias, prestándose los demás individuos a los gastos de dichos fuegos, música he yluminación de estas Casas Consistoriales y colocación de los bustos de nuestros Soberanos.

Y en consideración asistan las demás Corporaciones, autoridades y personas de honor y facultades y los gremios, se les pase oficio..."²³¹.

FUNERALES POR FERNANDO VII

Víctima de un ataque repentino de apoplejía, "El Deseado" muere en Madrid tras de 24 años de reinado azaroso el 29 de septiembre de 1833. El 20 de octubre de aquel año se reúne la Ciudad y dicen en aquel cabildo:

²³¹ Sobre este acuerdo vuelven a insistir en el celebrado el día 9.

" El Sr. Don Pedro María Aguilar, encargado de ponerse de acuerdo con el Cabildo de la Colegial sobre las honras que deben hacerse a Su Majestad Don Fernando Séptimo, y si podían verificarse éstas sin gasto alguno o con el menor posible en atención a que el Ayuntamiento carece de todo recurso: Dijo que los Señores Prevendados le han manifestado que el gasto de cera y música es de cuenta del Ayuntamiento y por lo que hace al túmulo lo haría la Yglesia lo más decente posible como ygualmente todos los demás gastos de Ministros, y que el costo aproximado de los dos primeros artículos con la mayor economía será de dos onzas de oro; y en su vista el Ayuntamiento acuerda ejecutarlo por un repartimiento entre todos sus yndividuos como lo acostumbran y han verificado para cuantos objetos se han presentado en el año corriente".

Ocho días más tarde, el 28 de octubre dice el acta capitular:

"El Sr. Corregidor hizo presente a la Ciudad que el Sr. Príncipe quiere que se le convide para asistir a las exequias fúnebres que se van a celebrar por la muerte del Rey Ntro. Señor que está en gloria, y la Ciudad acuerda se convide a Su Alteza ofreciéndole no sólo el lugar que en otras ocasiones han ocupado los Generales de la nación y otros personajes... podrá ocupar Su Alteza el lado derecho del Sr. Presidente que es quanto obsequio es dable a esta Corporación, que por otra parte carece de facultades para ordenar cosa alguna al Ilustre Cabildo de la Colegial a quien corresponde el dominio de su Yglesia".

Se trata del Príncipe de Hesse Dalmartd, estante en Úbeda desde el 15 de octubre, alojado en casa del marqués del Donadio, viviendo después en el Palacio de los Cobos. Ignoramos el porqué de su presencia en Úbeda.

PROCLAMACIÓN DE ISABEL II

Esquilmada la Ciudad, si los funerales del Rey fueron austeros no lo fue menos la proclamación de Isabel II. Ayuntados los regidores el 22 de octubre de 1833 manifiestan:

" Que el acto de la proclamación de Doña Isabel Segunda se excuse todo gasto que no sea indispensable, prohibiendo el uso de fondos públicos ni repartimiento vecinal, siendo el obsequio más grato al corazón de Su Majestad la Reina Gobernadora, los actos de cordialidad y beneficencia, y en su vista acordó el Ayuntamiento su cumplimiento".

En la sesión del día 26 de dicho mes insisten:

" Se ha vuelto a ver el Real Decreto de la Reina Gobernadora en el que manda a las villas y ciudades y lugares donde se deba celebrar el acto de la proclamación de su augusta hija Doña María Isabel Segunda, para que en consideración a la Epidemia que aflige a muchos pueblos del Reino, y que en otros están amenazados, a cuyo alivio es justo y necesario atender de preferencia, excusándose el gasto que no sea indispensable, prohibiendo tomar más de los fondos públicos ni por reparto vecinal cantidad alguna; y que las muestras de cordialidad y beneficencia sean el obsequio más grato a su corazón y el mejor testimonio de amor y lealtad a su Soberana. Y por el correo de hoy se ha recibido otro Real Decreto firmado por la Real mano de nuestra Señora la Reina Gobernadora, mandando se proceda inmediatamente a la proclamación de Su Majestad la Reina Ntra. Sra. Doña Isabel Segunda levantando pendones en su Real nombre; aun quando no se hallan echo las exequias al Rey el Señor Don Fernando Séptimo, teniendo de aquí adelante por tal Reina a la Señora Doña Isabel Segunda, y mando de su Real nombre en todos los despachos en que se necesita nombrarla.- Palacio diez y ocho de Octubre de mil ochocientos treinta y tres.- Yo la Reina Gobernadora".

" Y la Ciudad, después de poner sobre su cabeza y besándola como carta de su Reina y Señora: Acuerda su cumplimiento señalando para ello el día tres de Noviembre en la forma acostumbrada, dándose comisión para ello a los señores marqueses del Donadio y de la Rambla".

Es en el cabildo de 26 de noviembre donde hablan de la aprobación de los gastos de proclamación: sólo ochocientos reales por lo que el Intendente de Jaén felicita a la Ciudad por "este rasgo de moderación que ha conciliado el cumplimiento de la voluntad de Su Majestad con el decadente estado de los fondos públicos".

Se imprime un manifiesto que se reparte por la vía pública dando a conocer a todas las clases sociales los actos de la proclamación. Fue don Ramón Orozco quien en cabildo de 28 de diciembre del mismo año 1833 presenta la cuenta de gastos de tal impresión así como "los comunicados a los periodistas sobre las funciones". Fueron 740 reales de los que 580 dona don Domingo Dinelli, más 160 reales del fondo de carteles.

PRIMERA GUERRA CARLISTA

Apenas sube al trono su sobrina, Don Carlos María Isidro inicia las hostilidades en unión de numerosos elementos anti liberales. Desde Portugal lanza sus famosos manifiestos al clero y a la nobleza pidiendo su ayuda.

Otro tanto ocurre en Portugal con el sobrino y cuñado de nuestro Don Carlos María, el infante Don Miguel que también pretendía aquel trono. Pero sitiado Évora se ve obligado a capitular el 29 de mayo de 1834 reconociendo a su sobrina Doña María de la Gloria. Nuestro rey carlista abandona Portugal ante aquella derrota trasladándose a Inglaterra donde llega el 18 de junio de 1834. A este suceso es al que se refieren los regidores de Úbeda en acta de 3 de junio de 1834:

" Que se haga partícipe a este leal, decidido y entusiasmado vecindario de los triunfos conseguidos por las tropas aliadas Españolas y Portuguesas, que han terminado tan felizmente la sangrienta lucha que devoraba al vecino Reino de Portugal, haciendo se embarque en Aldea Gallega al Pretendiente Don Carlos de Borbón, y como extinguido este centro del foco, no puede menos de apagarse también las chispas que emanaban del y tienen en combulsión las Provincias del Norte de la Península, considerando la Ciudad los vienes que han de resultar de la disolución del centro de conspiraciones determina se den las gracias al Todopoderoso en el jueves próximo con una fiesta de Yglesia en la Ynsigne Colegial, entonándose en seguida un solemne Te Deum, con asistencia de las Autoridades, Corporación, Comunidades, Eclesiásticos y personas de distinción y que haya tres días principiando desde hoy de iluminación, regocijos y bailes públicos".